

Quito, 10 de Octubre de 2016

Señores

SOCIOS DE COMPAÑÍA DE MOVILIDAD URBANA URBANMETRO S.A.

Presente.-

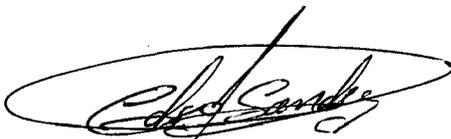
De mis consideraciones:

En el cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, he procedido a la revisión y estudio en los documentos legales, respaldo del movimiento operacional de la Empresa como Escritura de Constitución, Libro de Accionistas, Nomina de Accionistas y demás Libros Contables con su respectiva verificación con motivo del cierre de Balance General al 31 de Diciembre del 2015.

El desempeño de funciones de Administrador se encuentra dentro de las normas y políticas determinadas por la Compañía, así como se han dado cumplimiento a las disposiciones ordenadas por la Junta General Extraordinaria de Socios.

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, los procedimientos en los registros contables son adecuados y el sistema de control interno refleja los Estados Financieros en forma razonable la verdadera posición económica de la Empresa, la cual ha mantenido la Uniformidad a los Principios y Procedimientos de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Atentamente.-



SANCHEZ SANCHEZ CELSO HERMOGENES
C.I. 060088945-5
COMISARIO COMPANIA UBANMETRO S.A.